



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00776075- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por el director de la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes, informando sobre la asignación de medias becas de cuotas correspondientes al año 2024 y 2025 en el marco del cursado de esta carrera,

Y CONSIDERANDO:

Que el valor de las cuotas de la carrera ha sido establecido según RD 597/2023.

Que las becas de la Cohorte 2023 de la carrera, otorgadas mediante RD 735/2023, tienen vigencia hasta la cuota 9, siendo necesario establecer la nómina de estudiantes beneficiarios/as de beca desde la cuota 10 hasta la cuota 18.

Que en la reunión del 20 de septiembre de 2024 el Comité Académico de la carrera, tras evaluar las solicitudes, ha decidido la nómina de estudiantes a quienes se les otorgará el beneficio de media beca por razones económicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar desde el mes de octubre del año 2024 el beneficio de media beca aplicable al valor de la cuota 10 a la cuota 18, fijado por Resolución Decanal 597/2023, y autorizar por tanto a los/las estudiantes mencionados/as a abonar dichas cuotas al valor del 50% del monto correspondiente a las cuotas de los estudiantes egresados de otras unidades académicas con bonificación, hasta el día 10 (diez) de cada mes; y al valor del 50% del monto correspondiente a las cuotas de los estudiantes egresados de otras unidades académicas sin bonificación, luego del día 10 (diez).

Melina Mercedes AIRAUDO, DNI 37.731.352

Alejandra BOSCH, DNI 17.844.872

Florencia DE LA VEGA, DNI 36.778.064

Melisa GUTIÉRREZ, DNI 35.473.168

Nehuén MOYANO CORTÉZ, DNI 34.962.328

Renzo PIGNONI, DNI 37.330.543

Ganga Gal SANHUEZA, DNI 34.220.567

Juan Manuel FUSARO, DNI 30.011.686

Matías ZANOTTO, DNI 30.968.666

Daniela ÁLVAREZ FANEGO, DNI 31.075.521

ARTÍCULO 2º: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico- Financiera de la Facultad de Artes. Pase a Posgrado a fin de notificar a las/os beneficiarias/os. Cumplido, remitir a archivo.